



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 23 de julio de 2025.-  
**DECRETO ALC. N° 4.869/2025.-**

**VISTOS:**

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- VI. Ley N° 21.634, Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- VII. Ley N° 19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. Ley N° 21.595, Ley de Delitos Económicos.
- IX. Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. Decreto Alcaldicio N° 3.448, de fecha 28 de mayo del 2025 que autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIII. Memorándum N° 1.005, de fecha 22 de julio del 2025, mediante el cual se envía Informe de Evaluación, que propone la **ADJUDICACIÓN MULTIPLE** del proceso licitatorio N° 076/2025, denominado "**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID 3447-112-LP25 a los proponentes que ahí se especifican.
- XIV. Acuerdo de Concejo N° 162/2025, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 076/2025, denominado "**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID 3447-112-LP25.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 3.448**, de fecha 28 de mayo del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 076/2025, denominado "**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID 3447-112-LP25.
- II. Que, con fecha **29 de mayo del 2025**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Propuesta Pública N° 076/2025, denominado "**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID 3447-112-LP25.
- III. Que, el proceso licitatorio busca difundir la gestión de la municipalidad entre los habitantes de la comuna, en el área social, cultural, deportivo, recreacional, entre otras, por lo que para ello busca **adjudicar de forma múltiple los siguientes ítems**, con su respectivo **presupuesto bruto mensual disponible**:

ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO BRUTO MENSUAL DISPONIBLE
1	Difusión radial en programa matinal de noticias comunales y regionales.	\$600.000 impuestos incluidos
2	Difusión radial en boletines informativos y noticieros a nivel comunal y regional.	\$600.000 impuestos incluidos
3	Difusión radial en programa matinal y programa deportivo con alta interacción con el auditor	\$600.000 impuestos incluidos
4	Difusión radial en programa de enfoque a adultos jóvenes y adultos mayores	\$375.000 impuestos incluidos
5	Difusión radial en programa local motivacional vespertino con programación de música del recuerdo	\$450.000 impuestos incluidos
6	Difusión en programa vespertino con alta interacción con el auditor	\$225.000 impuestos incluidos
7	Difusión en programa Informativo Madrugador	\$225.000 impuestos incluidos

IV. Que, entre los días **29 de mayo y 02 de junio de 2025**, se desarrolló el período destinado al **FORO DE CONSULTAS**, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. Una vez automáticamente cerrado el proceso, se constata que no se reciben consultas, como se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECTOR DE CONTROL

InicioCompra MercadoPublico.cl

Preguntas Licitación: 3447-112-LP25

Inicio de preguntas: 29-05-2025 19:00:00

Término de preguntas: 02-06-2025 10:30:00

Publicación de respuestas hasta: 04-06-2025 19:00:00

! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación		

Descargar preguntas

Cerrar

V. Que, con fecha **09 de junio del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	AGENCIA DE NOTICIAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS NICOLÁS CANDEL POZO E.I.R.L.	76.387.912-7
2	MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ	
3	COMUNICACIONES HDR SPA	77.983.786-6
4	COMUNICACIONES BRAVA SOCIEDAD ANONIMA	76.279.899-9
5	MARCA RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES SPA	77.420.335-4
6	RADIO PAULINA SPA	76.522.586-8
7	FM NEURA LIMITADA	77.127.975-9
8	COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA	77.837.600-8

VI. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°076/2025”, Punto N°1: “DE LA APERTURA”, declara ADMISIBLE las ofertas y pasan a la Etapa de Evaluación las ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	AGENCIA DE NOTICIAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS NICOLÁS CANDEL POZO E.I.R.L.	76.387.912-7	ADMISIBLE
2	MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ		ADMISIBLE
3	COMUNICACIONES HDR SPA	77.983.786-6	ADMISIBLE
4	COMUNICACIONES BRAVA SOCIEDAD ANONIMA	76.279.899-9	ADMISIBLE
5	MARCA RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES SPA	77.420.335-4	ADMISIBLE
6	RADIO PAULINA SPA	76.522.586-8	ADMISIBLE
7	FM NEURA LIMITADA	77.127.975-9	ADMISIBLE
8	COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA	77.837.600-8	ADMISIBLE

VII. Que los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la Propuesta Pública N° 076/2025, denominado “Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio”, según ID 3447-112-LP25, fueron: Oferta administrativa (20%), Oferta Económica (30%) y Oferta Técnica (50%).

VIII. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, se realiza los siguientes cuadros resumen por cada ítem:

ÍTEM N°1: DIFUSIÓN RADIAL EN PROGRAMA MATINAL DE NOTICIAS COMUNALES Y REGIONALES.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
FM NEURA LIMITADA	0.60	3.00	3.50	7.10

ÍTEM N°2: DIFUSIÓN RADIAL EN BOLETINES INFORMATIVOS Y NOTICIEROS A NIVEL COMUNAL Y REGIONAL.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
AGENCIA DE NOTICIAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS NICOLÁS CANDEL POZO E.I.R.L.	2.00	3.00	5.00	10.00

ÍTEM N°3: DIFUSIÓN RADIAL EN PROGRAMA MATINAL Y PROGRAMA DEPORTIVO CON ALTA INTERACCIÓN CON EL AUDITOR.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
COMUNICACIONES BRAVA SOCIEDAD ANONIMA	0.60	3.00	4.05	7.65
RADIO PAULINA SPA	0.00	3.00	3.30	6.30

ÍTEM N°4: DIFUSIÓN RADIAL EN PROGRAMA DE ENFOQUE A ADULTOS JÓVENES Y ADULTOS MAYORES.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ	0.60	3.00	4.50	8.10

ÍTEM N°5: DIFUSIÓN RADIAL EN PROGRAMA LOCAL MOTIVACIONAL VESPERTINO CON PROGRAMACIÓN DE MÚSICA DEL RECUERDO.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
MARCA RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES SPA	0.60	3.00	5.00	8.60

ÍTEM N°6: DIFUSIÓN EN PROGRAMA VESPERTINO CON ALTA INTERACCIÓN CON EL AUDITOR.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA	0.60	3.00	3.50	7.10

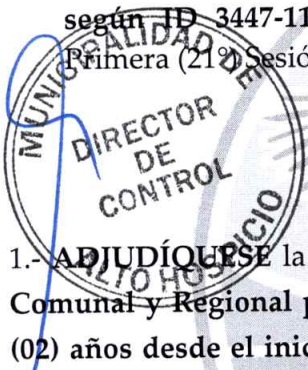
ÍTEM N°7: DIFUSIÓN EN PROGRAMA INFORMATIVO MADRUGADOR.				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	30%	50%	
COMUNICACIONES HDR SPA	0.60	3.00	4.50	8.10

- IX. Que, con fecha 03 de julio del 2025 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.



X. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la **Adjudicación Múltiple** del proceso licitatorio N° 076/2025, denominado “**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, según ID 3447-112-LP25 a los proponentes: FM NEURA LIMITADA, R.U.T.: 77.127.975-9 para el ítem 1; AGENCIA DE NOTICIAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS NICOLÁS CANDEL POZO E.I.R.L., R.U.T.: 76.387.912-7 para el ítem 2; COMUNICACIONES BRAVA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.T.: 76.279.899-9 para el ítem 3; MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ, R.U.T.: ..... para el ítem 4; MARCA RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES SPA, R.U.T.: 77.420.335-4 para el ítem 5; COMUNICACIONES SAN ANDRES LIMITADA, R.U.T.: 77.837.600-8 para el ítem 6 y al proponente COMUNICACIONES HDR SPA, R.U.T.: 77.983.786-6 para el ítem 7, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

XI. Que, según el Acuerdo de Concejo N°162/2025 la propuesta pública N° 076/2025, denominado “**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, según ID 3447-112-LP25, cuenta con aprobación de concejo tomada durante la Vigésima Primera (21ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 21 de julio del 2025.



**DECRETO:**

1.- **ADJÚDÍQUESE** la propuesta pública N° 076/2025, denominado “**Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio**”, según ID 3447-112-LP25, por dos (02) años desde el inicio del contrato indicado en el Art. 110° de las Bases Administrativas, a los siguientes proponentes y por los valores indicados a continuación, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso:

ITEM	DETALLE	PROVEEDOR	VALOR MENSUAL NETO	IMPUESTO	VALOR MENSUAL BRUTO
1	Difusión radial en programa matinal de noticias comunales y regionales.	FM NEURA LIMITADA R.U.T.: 77.127.975-9	\$504.202	\$95.798	\$600.000
2	Difusión radial en boletines informativos y noticieros a nivel comunal y regional.	AGENCIA DE NOTICIAS Y SERVICIOS INFORMATIVOS NICOLÁS CANDEL POZO E.I.R.L. R.U.T.: 76.387.912-7	\$600.000	Exento	\$600.000
3	Difusión radial en programa matinal y programa deportivo con alta interacción con el auditor	COMUNICACIONES BRAVA SOCIEDAD ANONIMA R.U.T.: 76.279.899-9	\$504.202	\$95.798	\$600.000
4	Difusión radial en programa de enfoque a adultos jóvenes y adultos mayores	MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ R.U.T.: .....	\$315.000	\$59.850	\$374.850
5	Difusión radial en programa local motivacional vespertino con programación de música del recuerdo	MARCA RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES SPA R.U.T.: 77.420.335-4	\$378.151	\$71.849	\$450.000
6	Difusión en programa	COMUNICACIONES	\$189.000	\$35.910	\$224.910

	vespertino con alta interacción con el auditor	SAN ANDRES LIMITADA R.U.T.: 77.837.600-8			
7	Difusión en programa Informativo Madrugador	COMUNICACIONES HDR SPA R.U.T.: 77.983.786-6	\$182.250	\$34.628	\$216.878

2.- **DESÍGNESE** a la **Administración Municipal** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215.22.07.001, denominada "**Servicios de Publicidad**", del **Presupuesto Municipal Vigente**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

4.- **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



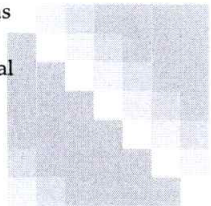
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*

PVD/jchl

Distribución:

Adm. y Finanzas  
Secoplac  
Encargado Portal  
Jurídico



*Multicultural*